



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 003419

Valparaíso, 28 SET. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 861/ 10.03.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 11º E.S.F.**, para la Subdirección Jurídica, de la Dirección Nacional, y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Patemo	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño	
ELÍAS CRISTÓBAL	BÓRQUEZ	SAAVEDRA	Profesional	11°	Departamento Judicial	

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

CIONAL

Anótese, registrese y comuniquese



PNO DE Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas